INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CD/26-1063 DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (02/03/2026), CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y 360 PLUS S.A.S.

El presente documento, se desarrolla con el fin de presentar el informe de ejecución contractual de la supervisión de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** celebrado con la empresa **360 PLUS S.A.S.,** que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	CD/26-1063	
CONTRATISTA	360 PLUS S.A.S con Nit. No 901.400.915-9	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."	
VALOR	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE.	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE.	
PRORROGA		
PLAZO	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
CDP	302 DE 03/02/2026	
RP	2524 DE 02/03/2026	
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026	

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A continuación, se relaciona el desarrollo de la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** ejecutadas en el periodo del **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026,** por parte de la empresa **360 PLUS S.A.S. identificada con Nit.901.400.915-9** con un porcentaje de ejecución financiera del **44,32%**. A continuación, se presenta el desarrollo de las actividades:

1. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REPUESTOS/ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA.**

El contratista suministró los repuestos incluyendo la mano de obra necesaria para realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo las cuales se relacionan de la siguiente manera:

- Que, durante el periodo comprendido entre **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026** se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos:

ACTA PARCIAL No.003													
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.19378	URGENCIAS PEDIATRIA	7/05/2026	28102	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
2	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.19371	URGENCIAS PEDIATRIA	7/05/2026	28103	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
3	MOTOR	WEG	1/4 HP-1700 RPM	105356448	NR	EXTRACCION HABITACION 415-515	12/05/2026	28104	NO FUNCIONA	EMBOBINADO HASTA 1 HP	1	$ 1.478.532	$ 1.478.532
4	MOTOR	WEG	5 HP-1750 RPM	NR	NR	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	15/05/2026	28105	BAJAS REVOLUCIONES	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
5	DISPENSADOR DE AGUA	ABBA	DA 1031S	211909190165	PM.18291	CLINICA DE HERIDAS	18/05/2026	28106	REQUIERE PROTECCION	PROTECTOR DE VOLTAJE 120V/10A	1	$ 67.552	$ 67.552
6	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.19389	URGENCIAS PEDIATRIA	20/05/2026	28107	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806

TOTAL: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRENTA Y OCHO PESOS (8.652.338)	SUBTOTAL	$ 7.270.872
	IVA	$ 1.381.466
	TOTAL	$ 8.652.338

- Que, durante el periodo comprendido entre **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026** se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos:

ACTA PARCIAL No.002													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPENSADOR DE AGUA	KALLEY	K-WD-15KR	15KR1608438	NR	ESTERILIZACION	8/04/2026	26938	REQUIERE CAMBIO	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO/ POLYDENT	1	$ 46.655	$ 46.655
2	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15541	GINECOBSTETRICIA	10/04/2026	27558	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
3	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15744	GINECOBSTETRICIA	10/04/2026	27559	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
4	TELEVISOR	LG	32LN5100	307MXN078159	PM.12405	GINECO PEDIATRIA	9/04/2026	27560	NO DA IMAGEN	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA LED, PRUEBAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1	$ 732.115	$ 732.115
5	FILETEADORA	GEMSY	GEM757F	6022550182	PM.4361	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27568	FALLA EN FUNCIONAMIENTO	CAMBIO DE ACEITE PARA MAQUINA PLANA, DE COSER O FILETEADRAS	1	$ 36.606	$ 36.606
										INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1	$ 193.980	$ 193.980
6	MAQUINA PLANA	SINGER	20U73	NR	PM.10786	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27569	REQUIERE REPUESTOS	COLOCAR GANCHO, CAJA , BOBINA Y PORTA CONO	1	$ 399.900	$ 399.900
										VERIFICACION GENERAL DE PARTES, AJUSTE DE LENGUETAS, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE MOTOR, ALINEACION DE POLEA Y CORREA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	1	$ 439.269	$ 439.269
										CAMBIO DE ACEITE PARA MAQUINA PLANA, DE COSER O FILETEADRAS	1	$ 36.606	$ 36.606
7	MAQUINA PLANA	SINGER	N.V	N.V	PM.2538	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27571	FALLA EN FUNCIONAMIENTO	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEBANADOR	1	$ 305.597	$ 305.597

ACTA PARCIAL No.002													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
										VERIFICACION GENERAL DE PARTES, AJUSTE DE LENGUETAS, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE MOTOR, ALINEACION DE POLEA Y CORREA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	1	$ 439.269	$ 439.269
										CAMBIO DE ACEITE PARA MAQUINA PLANA, DE COSER O FILETEADRAS	1	$ 36.606	$ 36.606
8	CORTADORA HORIZONTAL	GEMSY	RXM-100	N.V	PG.6020	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27574	PRESENTA FALLA	AFILADOR DE CUCHILLA COMPLETO	1	$ 229.144	$ 229.144
9	CORTADORA HORIZONTAL	GEMSY	RXM-100	6500-9	PG.6021	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27575	PRESENTA FALLA	AFILADOR DE CUCHILLA COMPLETO	1	$ 229.144	$ 229.144
10	FILETEADORA	SIRUBA	757U	NR	PM.11901	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27576	NO FUNCIONA	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CORRESPONDIENTE A SUJETADOR, AGUJA, CANAL DE RESIDUOS Y JUEGO DE CUCHILLAS	1	$ 326.585	$ 326.585
										CAMBIO DE ACEITE PARA MAQUINA PLANA, DE COSER O FILETEADRAS	1	$ 36.606	$ 36.606
11	FILETEADORA	KINGTER	KT-757F	1305280126	PM.11898	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27578	REQUIERE CAMBIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA PORTATIL LED	1	$ 154.870	$ 154.870
										CAMBIO DE ACEITE PARA MAQUINA PLANA, DE COSER O FILETEADRAS	1	$ 36.606	$ 36.606
12	MAQUINA PLANA	SINGER	20U-109	NR	11902	ROPERIA SEDE ANTIGUA	13/04/2026	27579	PRESENTA FALLA	INSTALACION DE TIRO HILO Y TENSION INTEGRAL	1	$ 306.589	$ 306.589
										VERIFICACION GENERAL DE PARTES, AJUSTE DE LENGUETAS, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE MOTOR, ALINEACION DE POLEA Y CORREA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	1	$ 439.269	$ 439.269
13	HIDROLAVADORA	KARCHER	HD-585	16017	19286	MANTENIMIENTO	14/04/2026	27580	NO TIENE PRESION	DESARMADO GENERAL, SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DE CAJA, CAMBIO DE RETENEDORES DE ACEITE. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 384.035	$ 384.035
										DESARMADO GENERAL, CAMBIO DE EMPAQUES DE SISTEMA DE AGUA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 443.102	$ 443.102

ACTA PARCIAL No.002													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	UNIDAD MANEJADORA	TRANE	NR	NR	NR	QUIRURGICOS AISLADOS	15/04/2026	27581	RUIDO EXTRAÑO	CHUMACERAS SY 1 3/8 REFERENCIA SY507M, SOPORTES DE PIE CON RODAMIENTOS DE BOLAS. MARCA SKF	2	$ 404.072	$ 808.144
15	MOTOR MANEJADORA	BALDOR	15HP-1745 RPM	N.V	NR	URGENCIAS OBSERVACION 2	15/04/2026	27582	NO FUNCIONA	EMBOBINADO ENTRE 10-15 HP	1	$ 2.928.462	$ 2.928.462
										JUEGO DE RODAMIENTOS. 11-15 HP. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 644.623	$ 644.623
										REENCAMISADA DE TAPAS	1	$ 281.583	$ 281.583
										LUBRICACION, TEST DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 391.400	$ 391.400
16	CARRO DE MEDICAMENTOS	GENERICO	NR	NR	NR		17/04/2026	27583	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, CARRO DE MEDICAMENTOS, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 366.057	$ 366.057
										SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE EN CAUCHO PARA PROTECCION DE BASE.	1	$ 50.906	$ 50.906
										INSTALACION DE JUEGO DE RIELES PARA MOVIMIENTO DE GAVETAS	1	$ 196.222	$ 196.222
17	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17016	URGENCIAS ULTRACORTA	20/04/2026	27584	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
18	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17027	URGENCIAS ULTRACORTA	20/04/2026	27585	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
19	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17014	URGENCIAS ULTRACORTA	20/04/2026	27586	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA	1	$ 983.341	$ 983.341

ACTA PARCIAL No.002													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
										SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR			
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
20	SILLA SECRETARIAL	MUMA	NR	NR	PM.14820	ENTRADA PRINCIPAL VIGILANCIA	20/04/2026	27587	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO DE ESPALDAR	1	$ 100.988	$ 100.988
										TAPIZADO DE ASIENTO	1	$ 116.543	$ 116.543
21	SILLA SECRETARIAL	GENERICO	NR	NR	PM.20126	GINECOBSTETRICIA VIGILANCIA	21/04/2026	27588	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO DE ASIENTO	1	$ 116.543	$ 116.543
22	VENTILADOR	MERTEC	MT-016B	NR	NR	REGISTRO CIVIL	21/04/2026	27589	DAÑADO	HELICE PARA VENTILADOR	1	$ 76.596	$ 76.596
23	GUADAÑA	SHINDAIWA	B-45	NR	PG.19555	GESTION AMBIENTAL	22/04/2026	27596	NO PRENDE	LIMPIEZA DE CARBURADOR Y REVISION DE PARTE ELECTRICA	1	$ 133.751	$ 133.751
24	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15747	GINECOBSTETRICIA	23/04/2026	27597	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
25	UPS	POWERSUN	30 KVA	NR	NR	TERCER PISO	20/04/2026	27599	NO DA RESPALDO	BATERIA SECA 12V-18AH SUMINISTRO E INSTALACION	34	$ 556.408	$ 18.917.872
										VERIFICACION Y REPARACION DE TARJETA FUENTE DE PODER, CAMBIO DE ELEMENTOS ELECTRONICOS QUE LO REQUIERAN.	2	$ 1.365.677	$ 2.731.354
26	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17006	URGENCIAS ULTRACORTA	27/04/2026	27600	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
27	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17024	URGENCIAS ULTRACORTA	27/04/2026	27908	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341

ACTA PARCIAL No.002													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
28	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	NR	URGENCIAS ULTRACORTA	27/04/2026	27909	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO, INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 983.341	$ 983.341
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
29	BLOWER DE MANEJADORAS	GENERICO	NR	NR	NR	TERCER PISO	28/04/2026	27910	RUIDO EXTRAÑO	RECTIFICACION DE EJE	1	$ 333.250	$ 333.250
										SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE RODAMIENTOS, ALINEACION Y AJUSTE GENERAL DE EJE. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA	1	$ 1.066.399	$ 1.066.399
30	ATRIL	GENERICO	NR	NR	NR	CIRUGIA	28/04/2026	27913	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, ATRILES, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 292.846	$ 292.846
31	UPS	POWERSUN	30 KVA	NR	NR	SEGUNDO PISO UCI	28/04/2026	27912	NO DA RESPALDO	BATERIA SECA 12V-18AH SUMINISTRO E INSTALACION	34	$ 556.408	$ 18.917.872
										VERIFICACION Y REPARACION DE TARJETA FUENTE DE PODER, CAMBIO DE ELEMENTOS ELECTRONICOS QUE LO REQUIERAN.	1	$ 1.365.677	$ 1.365.677
										SUMINISTRO E INSTALACION DE COOLER DE 4" DE BALINERA A 120V.	2	$ 409.575	$ 819.150
										SUMINISTRO E INSTALACION DE COOLER DE 6" DE BALINERA A 120V.	2	$ 619.670	$ 1.239.340
TOTAL: OCHENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($80.115.841)												SUBTOTAL	$ 67.324.236
												IVA	$ 12.791.605
												TOTAL	$ 80.115.841

- Que, durante el periodo comprendido entre **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos:

ACTA DE PAGO PARCIAL No.001													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VENTILADOR	SAMURAI	TURBO EXTREME	NR	PM.16897	PATOLOGIA	5/03/2026	27398	NO FUNCIONA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUELLO ECUALIZADOR PARA VENTILADOR	1	$ 66.933	$ 66.933
										PERILLA DE CONTROL DE VELOCIDADES DE VENTILADOR	1	$ 29.342	$ 29.342
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296
2	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	NR	URGENCIAS ULTRACORTA	5/03/2026	27399	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
3	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17015	URGENCIAS ULTRACORTA	9/03/2026	27400	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
4	GUADAÑA	SHINDAIWA	B-45	NR	PM.19555	GESTION AMBIENTAL	9/03/2026	27436	NO FUNCIONA	LIMPIEZA DE CARBURADOR Y REVISION DE PARTE ELECTRICA	1	$ 133.751	$ 133.751
										FILTRO DE GASOLINA	1	$ 154.870	$ 154.870
										LUBRICACION Y CAMBIO DE ACEITE	1	$ 125.302	$ 125.302
5	CARRO DE MEDICAMENTOS	GENERICO	NR	NR	NR	CUARTO PISO	10/03/2026	27437	DAÑO EN RUEDAS	RUEDA HOSPITALARIA REFERENCIA ROD 3" MTPR 27E 1/2" CON FRENO	4	$ 103.707	$ 414.830
6	CAJA ELECTRICA DE CONTROL	GENERICO	NR	NR	NR	BICENTENARIO	12/03/2026	27438	QUEMADO	BREAKER EZC 100N 3080 DE 60-80 AMPERIOS MARCA SCHNEIDER	2	$ 439.907	$ 879.814
7	MOBILIARIO HOSPITALARIO	GENERICO	NR	NR	VARIOS	MANTENIMIENTO	12/03/2026	27439	RUEDAS DAÑADAS	RODACHINES CON ESPIGO LISO, SIN FRENO REFERENCIA 2"x3/8	100	$ 15.996	$ 1.599.600
8	DISPENSADOR DE AGUA	KALLEY	K-DAG2	DAG2230901561	PM.20780	MANTENIMIENTO	16/03/2026	27440	FUGA DE AGUA	CARCAZA BL 7" PARA FILTRO DE AGUA	1	$ 65.990	$ 65.990
										ELECTROVALVULA DE SALIDA DE AGUA	1	$ 47.727	$ 47.727
9	SILLA SECRETARIAL	GENERICO	TIPO ESCRITORIO	NR	VARIOS	MANTENIMIENTO	16/03/2026	27441	DAÑO EN HIDRAULICO	SISTEMA HIDRAULICO. SUMINISTRO E INSTALACION	20	$ 159.960	$ 3.199.200
10	UPS	APC	SRT2200XLA	AS1819193369	PM.17360	PATOLOGIA	16/03/2026	27442	NO DA SOPORTE	BATERIA SECA 12V-5Ah SUMINISTRO E INSTALACION	6	$ 324.244	$ 1.945.464
11	UPS	APC	SMC1000	3S143X00524	PM.17361	PATOLOGIA	18/03/2026	27443	NO DA SOPORTE	BATERIA SECA 12V 7,5 Ah SUMINISTRO E INSTALACION	2	$ 519.801	$ 1.039.602
12	VENTILADOR	SAMURAI	VE678510	NR	NR	PORTERIA-VIGILANCIA	18/03/2026	27444	NO FUNCIONA	EMBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	$ 102.284	$ 102.284
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296
13	VENTILADOR	WESTINGHOUSE	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	18/03/2026	27446	NO FUNCIONA	EMBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	$ 102.284	$ 102.284
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296

										RECTIFICACION DE EJE	1	$ 49.495	$ 49.495
14	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.19373	URGENCIAS ULTRACORTA	20/03/2026	27447	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
15	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17012	URGENCIAS ULTRACORTA	20/03/2026	27448	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
16	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17008	URGENCIAS ULTRACORTA	23/03/2026	27449	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
17	MOTOR MANEJADORA	BALDOR	15 HP-1750 RPM	NR	NR	RADIOLOGIA	23/03/2026	27499	NO FUNCIONA	EMBOBINADO ENTRE 10-15 HP	1	$ 2.928.462	$ 2.928.462
										JUEGO DE RODAMIENTOS. 11-15 HP. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 644.623	$ 644.623
										ORINGS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 265.807	$ 265.807
										FABRICACION Y MAQUINADO DE EJE DE ROTOR	1	$ 599.850	$ 599.850
										LUBRICACION, TEST DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 391.400	$ 391.400
18	ARCHIVADOR	GENERICO	5 CAJONES	NR	NR	URGENCIAS	25/03/2026	27500	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, ARCHIVADORES DE 5 CAJONES, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 429.934	$ 429.934
19	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	2HP-3500 RPM	NR	NR	PTAR	26/03/2026	27551	NO FUNCIONA	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
										CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO,TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 380.137	$ 380.137
20	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15745	GINECOBSTETRICIA	26/03/2026	27553	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
21	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15746	GINECOBSTETRICIA	27/03/2026	27552	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741

22	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	NR	URGENCIAS ULTRACORTA	27/03/2026	27554	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
23	CAJA ELECTRICA DE CONTROL	GENERICO	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	30/03/2026	27555	REQUIERE CAMBIO	BREAKER EZC 100N 3080 DE 60-80 AMPERIOS MARCA SCHNEIDER	3	$ 439.907	$ 1.319.721
24	LOCKER	GENERICO	4 PUESTOS	NR	NR	URGENCIAS	30/03/2026	27556	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, LOCKER DE 4 PUESTOS, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 457.079	$ 457.079
25	BLOWER MANEJADORA DE CUARTO PISO	NR	NR	NR	NR	CUARTO PISO	30/03/2026	27557	NO FUNCIONA	CHUMACERA DE PEDESTAL P208 NTN	2	$ 253.270	$ 506.540
										SUMINISTRO DE EJE, CUÑA Y PRISIONEROS	1	$ 533.200	$ 533.200
										POLEA PARA MOTORES DE 1HP A 9HP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO)	1	$ 533.200	$ 533.200
										AJUSTE GENERAL DE EJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 454.514	$ 454.514
26	MOTOR BLOWER	NR	7.5HP-3600 RPM	NR	NR	PTAR	30/03/2026	27615	NO FUNCIONA	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
										JUEGO DE RODAMIENTOS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 522.514	$ 522.514
										EMPAQUES DE ASBESTO	1	$ 399.900	$ 399.900
										LUBRICACION, TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 281.583	$ 281.583
27	ELECTROBOMBA	BARNES	7.5 HP-3500 RPM	NR	NR	CUARTO DE BOMBAS	31/03/2026	27619	NO PRENDE	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
										JUEGO DE RODAMIENTOS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 459.022	$ 459.022
										ORINGS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 190.648	$ 190.648
										TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 281.583	$ 281.583
28	UPS	TITAN	30 KVA29AOF	B204B0329AOF	PM.11063	SOTANO	30/03/2026	27618	NO DA SOPORTE EN MODO BATERIA	BATERIAS SECA DE 12V-55AH SUMINISTRO E INSTALACION	16	$ 1.370.604	$ 21.929.664
												SUBTOTAL	$ 55.029.981
TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($64.443.263)												IVA	$ 10.455.696
												TOTAL	$ 65.485.678

- **Equipos dados de baja para el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026**

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TÉCNICO
1	Televisor	LG	42LN5200	310RMYA05954	P.M.12415	Urgencias Ultracorta	8/05/2026	Presenta daño en Display

- **Equipos dados de baja para el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026**

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TÉCNICO
1	Microondas	Whirpool	Medicum SO7ZD	DJ7022508	NR	Ginecobstetricia	9/04/2026	Presenta avanzado deterioro por óxido en parte interna, no funciona motor giro, no posee bandeja interna, presenta daño en bandeja de calentamiento.
2	Nevera	Challenger	CR-249	NR	PM.1563 7	Ginecobstetricia	9/04/2026	Unidad de refrigeración no da encendido, presenta deterioro en estructura (puerta y lados laterales)
3	Divan	Genérico	NR	NR	P.M.480 1	Radiología	22/04/2026	Presenta deterioro por óxido en estructura metálica, deterioro en soporte base de madera, daño general en tapizado.

2. EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN EL SERVICIO LA LABOR DE UN COORDINADOR, QUIEN ATENDERÁ LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL SUPERVISOR.

El contratista incluyó en la labor como Coordinador a el Ingeniero **CRISTIAN GILBERT GÓMEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía 86.054.045 expedida en Villavicencio (Meta), para atender todos los requerimientos de tipo administrativo solicitados por la supervisión.

3. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISPONGA DURANTE LAS VISITAS, LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR DICHA LABOR CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL HORO.

El contratista garantizó de manera permanente que el personal técnico encargado de las actividades de mantenimiento correctivo contara con la totalidad de herramientas, equipos especializados, repuestos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las labores programadas y no programadas.

En cada una de las visitas realizadas, se evidenció que el equipo de trabajo dispuso de instrumental técnico idóneo y calibrado, así como de los repuestos necesarios previamente identificados mediante diagnóstico, lo que permitió ejecutar las intervenciones de forma oportuna, minimizando tiempos de inactividad de los equipos y asegurando la continuidad operativa del sistema. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el hospital, asegurando que los procedimientos realizados se ajustaran a los estándares de calidad y seguridad exigidos.

4. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, RELACIONADOS EN EL CONTRATO; PARA BRINDAR CON CALIDAD Y EFICIENCIA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS Y PARA ATENDER EVENTUALIDADES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.

En cumplimiento de la obligación contractual de garantizar la disponibilidad permanente del personal técnico requerido, el contratista dispuso un equipo de trabajo idóneo y calificado, conformado por un coordinador y personal técnico especializado, asegurando la prestación continua del servicio de mantenimiento a los equipos industriales objeto del contrato, como se relaciona continuación:

ÍTEM	NOMBRE	CEDULA	PERFIL
1	Cristian Gómez Arenas	86.054.045	Coordinador profesional en Ingeniería Industrial y/o Electrónica y/o Eléctrica
2	Iván Leonardo Suarez Cruz	1.014.263.631	Técnico en electrónica y/o refrigeración
3	Carlos Sebastián Chica Núñez	1.007.540.194	Auxiliar en electrónica y/o refrigeración

El equipo estuvo integrado por el profesional Cristian Gómez Arenas, quien se desempeñó como coordinador del servicio, aportando su formación en ingeniería industrial y/o electrónica y/o eléctrica, liderando la planeación, supervisión y control de las actividades ejecutadas. Así mismo, se contó con el apoyo del técnico Iván Leonardo Suarez Cruz, con formación en electrónica y/o refrigeración, encargado de ejecutar labores técnicas especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo. De igual forma, el auxiliar Carlos Sebastián Chica Núñez brindó soporte operativo en actividades de mantenimiento, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los requerimientos.

Este equipo garantizó la atención de las necesidades del servicio bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, asegurando disponibilidad las 24 horas del día, los siete (07) días de la semana, lo cual permitió dar respuesta efectiva a las eventualidades presentadas y mantener el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos.

5. SI EN LA EJECUCIÓN DE LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL, EL CONTRATISTA DETECTA UN MAL USO O DEFICIENCIA EN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBERÁ INFORMAR LA NOVEDAD AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.

Durante las visitas de mantenimiento correctivo integrales realizadas en el periodo evaluado, el contratista efectuó inspecciones técnicas detalladas a los equipos intervenidos, verificando sus condiciones de funcionamiento y utilización. Como resultado de dichas revisiones, no se evidenciaron situaciones de mal uso ni deficiencias en las condiciones de operación de los equipos por parte del personal usuario, razón por la cual no fue necesario reportar novedades al supervisor designado por la entidad.

6. REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE LOS FABRICANTES Y TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TANTO PARA EL PERSONAL QUE LO

OPERA COMO PARA LOS USUARIOS O PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

El contratista realizó los mantenimientos de acuerdo conforme a los lineamientos y recomendaciones de los fabricantes de los equipos, como a su vez, teniendo en cuenta las medidas de seguridad tanto para el personal que lo opera como para los usuarios o pacientes del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

7. SOLICITAR EL INGRESO DE LOS REPUESTOS AL ÁREA DE ALMACÉN GENERAL DE LA ENTIDAD DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista remitió a la Gerencia del Ambiente Físico los respectivos reportes de mantenimiento para su verificación y aprobación. Posteriormente, mediante solicitud de ingreso de bienes al sistema de información institucional, el apoyo a la supervisión gestionó ante el área de almacén el ingreso de los repuestos requeridos al módulo de activos fijos, soportados en la factura **No. TSP102** de fecha **veintiocho (28) de mayo de 2026.**

De igual manera, el área de almacén suscribió la **transacción No. 327** de fecha **veintiocho (28) de mayo de 2026,** correspondiente al ingreso de los elementos relacionados en la citada factura, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1063 del 02 de marzo de 2026, correspondiente al periodo de cobro comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.**

Lo anterior se realizó en cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos y dentro de los términos definidos en la vigencia contractual, garantizando así la disponibilidad de los componentes necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo.

8. ENTREGAR LOS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

Una vez finalizadas las intervenciones, el contratista hizo entrega de los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, verificando su correcto desempeño mediante pruebas operativas y validación conjunta con el personal responsable del área, garantizando la continuidad del servicio.

9. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS COMO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de la obligación contractual de mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos intervenidos, el contratista realizó el registro continuo y organizado de la información técnica correspondiente a cada equipo objeto de mantenimiento.

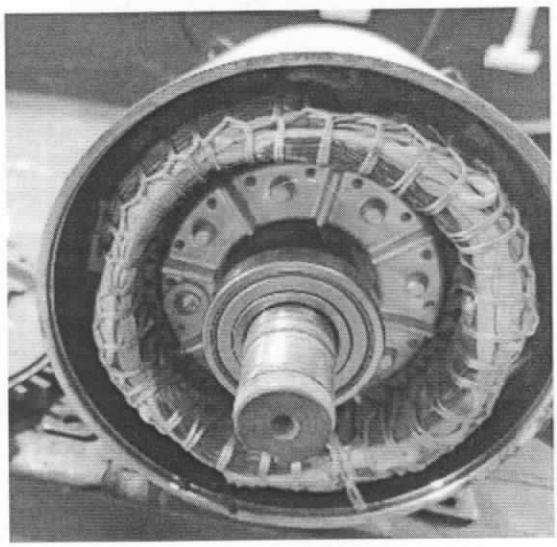
Durante la ejecución del contrato, se diligenciaron y actualizaron las hojas de vida con los datos relacionados con intervenciones preventivas y correctivas, fechas de atención, tipo de mantenimiento realizado, repuestos utilizados, diagnóstico técnico y observaciones relevantes. Esta información fue consolidada de manera sistemática, permitiendo llevar trazabilidad del estado, funcionamiento y antecedentes de cada equipo.

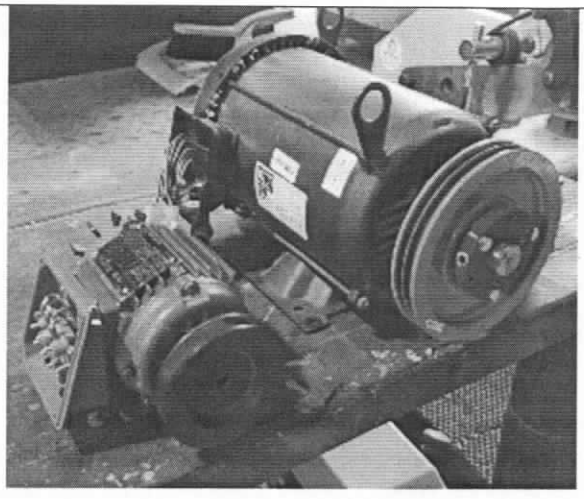
Así mismo, se garantizó que las hojas de vida permanecieran disponibles para consulta por parte de la supervisión del contrato, facilitando el seguimiento, control y toma de decisiones frente al mantenimiento de los equipos. Con esta actividad se contribuyó al adecuado control técnico, prolongación de la vida útil de los equipos y cumplimiento eficiente del objeto contractual.

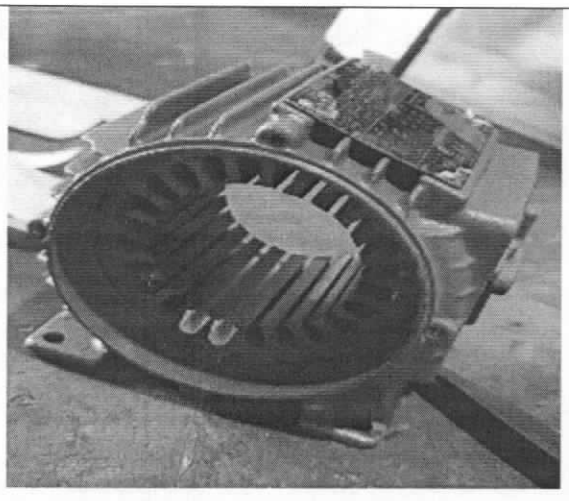
10. PRESENTAR INFORMES EN LOS CUALES DEBE REPORTAR LOS SIGUIENTES ÍTEM:

I. FALLAS Y DAÑOS PRESENTADOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.
II. MANTENIMIENTOS REALIZADOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.
III. ANEXAR RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE PARTE DE LOS USUARIOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.
IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El contratista presentó informes técnicos periódicos en los cuales se incluyeron de manera detallada: (i) las fallas y daños identificados, especificando los equipos intervenidos; (ii) las actividades de mantenimiento realizadas con su respectiva identificación; (iii) los recibidos a satisfacción firmados por los usuarios responsables de los equipos; y (iv) el correspondiente registro fotográfico que evidenció el antes, durante y después de cada intervención. Estos informes fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato, seguidamente se relaciona parte del registro fotográfico:

Imagen 01	Imagen 02
	
Imagen 03	**Imagen 04**





11. RESPONDER POR LA CONDUCTA DE SU PERSONAL Y MANTENER LA SUPERVISIÓN DIRECTA SOBRE EL MISMO.

El contratista mantuvo supervisión permanente sobre el personal asignado, garantizando un comportamiento adecuado, cumplimiento de funciones y atención oportuna de las actividades programadas, lo cual fue verificado durante las visitas técnicas realizadas.

12. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

En el marco de la ejecución contractual el contratista elaboró y entregó oportunamente los informes, conceptos técnicos y demás documentos requeridos por la supervisión, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del contrato, así como se evidencia en la presentación del **informe No. 001, informe No.002 e informe No. 003,** presentado con sus respectivos soportes.

13. SOSTENER LOS PRECIOS ENUNCIADOS EN LA PROPUESTA, HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista sostuvo los precios establecidos en la propuesta económica presentada, bajo el marco de la DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 014/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, sin generar variaciones durante la ejecución contractual, garantizando estabilidad financiera para la entidad.

14. ASUMIR BAJO SU COSTO Y RIESGO TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Asumió bajo su cuenta y riesgo todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, herramientas, equipos, personal técnico y demás costos asociados, sin generar erogaciones adicionales para la entidad.

15. SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Que, para el desarrollo del objeto contractual el tres (03) de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Jurídica, suscribe **ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS** en la cual se relaciona garantía única de cumplimiento N° 11-46-101108685 de fecha dos (02) de marzo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido. El día tres (03) de marzo de 2026, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (s) número (s) 11-54-101010721de fecha dos (02) de marzo de 2026, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido.

- Que, el cuatro (04) de marzo de 2026, las partes suscribieron acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026** por el término de **DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, iniciando el contrato en mención el día 04 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Que, el veintiséis (26) de marzo de 2026, se firma **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO No.001**, como soporte de la reunión que se realizó en la oficina de Gerencia del Ambiente Físico, al contrato de prestación de servicios CD/26-1063 correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo de los equipos industriales de la entidad, relacionado con el mantenimiento correctivo a todo costo de equipos industriales, electrodomésticos y mobiliario del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Durante la reunión, el Área de Gestión Ambiental reiteró la importancia de garantizar la participación del personal contratista en las jornadas de inducción y reinducción institucional, así como fortalecer las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente de recursos y manejo adecuado de residuos.
 El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo informó sobre la implementación de un formato de control de ingreso para actividades de mantenimiento y reparaciones, el cual incluirá requisitos técnicos y documentales para el ingreso del personal contratista. Por su parte, la Gerencia del Ambiente Físico solicitó iniciar las actividades de pintura e instalación de tablas del mobiliario ubicado en el cuarto piso e informó que el contrato presenta una ejecución aproximada del 20%. Asimismo, el contratista manifestó su disposición para cumplir las recomendaciones formuladas e indicó la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a las máquinas de coser, de acuerdo con el diagnóstico técnico obtenido. Como compromisos, se estableció garantizar las inducciones y reinducciones al personal, implementar capacitaciones ambientales, ejecutar las actividades de mantenimiento programadas, aplicar el formato de control de ingreso una vez aprobado y presentar oportunamente los informes mensuales del servicio. La mencionada acta, reposa en el expediente contractual como soporte para el pago parcial No.001.

- Que, el veinticuatro (24) de abril de 2026 se firma **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO No.002,** al componente técnico del contrato No. CD/26-1063, relacionado con el mantenimiento correctivo a todo costo de equipos industriales, electrodomésticos y mobiliario del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Durante la reunión, la Gerencia del Ambiente Físico informó que el contratista ha dado cumplimiento al componente técnico del contrato y reiteró la importancia de radicar oportunamente los informes mensuales y reportes de mantenimiento, con el fin de garantizar el cargue de la información al sistema institucional. Asimismo, se socializó la aplicación del cobro correspondiente a estampillas departamentales para contratos superiores a $43.000.000 y se informó que el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato corresponde al 41,84%. El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo recordó los requisitos y tiempos establecidos para el ingreso de terceros a la institución, resaltando la obligatoriedad de presentar la documentación requerida con mínimo tres días hábiles de anticipación. Además, informó la programación de auditorías a contratistas para verificar el cumplimiento de lineamientos SST. Por su parte, el Área de Gestión Ambiental destacó la participación del contratista en las jornadas de inducción y reinducción institucional, e insistió en continuar fortaleciendo las capacitaciones internas sobre buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y manejo adecuado de residuos. Como compromisos principales, se estableció continuar con la presentación oportuna de informes y reportes de mantenimiento, cumplir los requisitos para ingreso de terceros, fortalecer las capacitaciones ambientales y realizar seguimiento permanente a la ejecución contractual y presupuestal. La mencionada acta, reposa en el expediente contractual como soporte para el pago parcial No.002.

- Que, el veintinueve (29) de mayo de 2026 se firma **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO No.003,** al componente técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1063, cuyo objeto corresponde al mantenimiento correctivo a todo costo de equipos industriales, electrodomésticos y muebles de uso administrativo y asistencial del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. Durante la reunión, la Gerencia del Ambiente Físico informó que, a la fecha, el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones técnicas establecidas en el contrato. No obstante, se reiteró la importancia de radicar los informes mensuales dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y remitir, antes del día 20, los reportes de mantenimiento ejecutados para su respectiva revisión, aprobación y posterior cargue al sistema institucional a través del área de almacén. Asimismo, se solicitó al contratista remitir oportunamente el cronograma de mantenimientos programados, con el fin de fortalecer el acompañamiento y seguimiento técnico por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se indicó además el inicio de labores de pintura de mobiliario hospitalario en los pisos cuarto y quinto durante el mes de junio. Desde el componente financiero, se socializó el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato, el cual asciende al 41,84%, correspondiente a dos actas de pago parcial tramitadas. Igualmente, se recordó la implementación del repositorio digital tipo Drive para el cargue y organización del registro fotográfico de repuestos, componentes y elementos sustituidos durante las actividades de mantenimiento, como mecanismo de trazabilidad técnica y documental. Por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se reiteraron los lineamientos para el ingreso de terceros a la institución, destacando la obligatoriedad de tramitar las solicitudes con mínimo tres días hábiles de anticipación y allegar la documentación requerida. También se informó sobre la programación de auditorías a contratistas para verificar el cumplimiento normativo e institucional. Finalmente, se enfatizó la necesidad

de fortalecer la calidad y el nivel de detalle en los informes mensuales presentados por el contratista, con el propósito de mejorar la trazabilidad, soporte y seguimiento de la ejecución contractual. La reunión finalizó a las 10:20 a.m., dejando establecidos compromisos orientados al mejoramiento continuo del servicio y al fortalecimiento de la supervisión contractual.

- Que, de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA-VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante actas parciales por el valor equivalente a los servicios prestados, previo documento expedido por el almacén general de la entidad (transacción o ingreso). El contratista deberá presentar el informe mensual de ejecución (en medio digital e impreso), acompañado de la factura correspondiente aceptada por el supervisor. Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, acta parcial aprobada por el supervisor, presentación del informe de ejecución de actividades del mes correspondiente con sus respectivos soportes, y factura. En atención a lo anterior, se señala que el contratista presentó los documentos que se piden como soporte para la suscripción de las siguientes actas: **ACTA DE PAGO PARCIAL No.001, ACTA DE PAGO PARCIAL No.002, y ACTA DE PAGO PARCIAL No.003.**

16. LAS DEMAS QUE POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SEAN NECESARIAS PARA SU CABAL EJECUCIÓN

Así mismo, el contratista dio cumplimiento a todas aquellas actividades adicionales inherentes a la naturaleza del objeto contractual, tales como acompañamiento técnico, ajustes operativos, recomendaciones de mejora y soporte especializado, garantizando una ejecución integral, eficiente y conforme a los requerimientos de la entidad. En conjunto, estas acciones permitieron el adecuado cumplimiento del objeto contractual, asegurando el funcionamiento eficiente y continuo de los sistemas intervenidos y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

Seguidamente, se relaciona el desarrollo de las **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** ejecutadas en el periodo del **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026**, por parte de la empresa **360 PLUS S.A.S.,** identificada con NIT.901.400.915-9, quedando de la siguiente manera:

1. CONSTITUIR LAS PÓLIZAS EXIGIDAS Y ENTREGARLAS OPORTUNAMENTE PARA SU APROBACIÓN Y MANTENERLAS VIGENTE TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPAREN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE.

Que, para el desarrollo del objeto contractual el tres (03) de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Jurídica, suscribe **ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS** en la cual se relaciona garantía única de cumplimiento

N° 11-46-101108685 de fecha dos (02) de marzo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido. El día tres (03) de marzo de 2026, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (s) número (s) 11-54-101010721de fecha dos (02) de marzo de 2026, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS (ÚLTIMA APROBACIÓN)						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-46-101108685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	10/01/2028	03/03/2026	$ 69.602.240,40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2026	10/01/2030		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	10/07/2027		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/03/2026	10/01/2028		$ 69.602.240,40
	11-54-101010721	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/03/2026	10/01/2027		$350.181.000,00

2. **EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS EQUIPOS, DURANTE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, CAUSADOS POR IMPERICIA U OMISIÓN DE SU PERSONAL O INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS. EN CONSECUENCIA, EN CASO DE PRESENTAR DICHA SITUACIÓN, DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE AVERÍA TOTAL DEL MISMO POR UNO IGUAL O DE MEJORES CARACTERÍSTICAS Y TECNOLOGÍA QUE EL AVERIADO, O REALIZAR SU REPARACIÓN, DE FORMA INMEDIATA Y PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. LA PRESENTE SITUACIÓN SERÁ SOPORTADA CON LA HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.**

El contratista asumió la responsabilidad por posibles daños ocasionados a los equipos durante las actividades de mantenimiento. No obstante, durante la ejecución no se evidenciaron afectaciones atribuibles a impericia u omisión del personal; en caso de presentarse, se cuenta con el compromiso de reposición o reparación inmediata conforme a lo estipulado contractualmente.

3. **MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El contratista garantizó la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la entidad, evitando su divulgación indebida.

4. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO LAS DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando retrasos injustificados o situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato.

5. CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST. DE ACUERDO CON EL TAMAÑO DE LA EMPRESA DECRETO 1072 DE 2015 Y CON EL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES ADOPTADO POR LA ENTIDAD.

El contratista dio cumplimiento a la implementación de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, evidenciando la adopción de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al manual institucional, lo cual se avala el cumplimiento mediante la certificación **N°304.26-180**, expedida el **día diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

6. CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA ENTIDAD, PUBLICADOS EN HOSPINET.

El contratista acató los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución de las actividades, conforme a la certificación **N°304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

7. ASISTIR A LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026**, no se desarrollaron procesos de reinducción dirigidos al personal de la empresa contratista.

8. GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS PARA SUS TRABAJADORES Y SUBCONTRATISTAS.

El contratista, garantizó condiciones seguras para todos los trabajadores y subcontratistas, mediante el uso adecuado de elementos de protección personal y cumplimiento de normas de seguridad, conforme a la certificación **N°304.26-180** , expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

9. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL QUE LE APLIQUEN, CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO.

El contratista, cumplió con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo conforme a la certificación **N°304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.** A su vez, el contratista cumplió con los lineamientos de gestión Ambiental institucional aplicables, promoviendo buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato.

10. ACATAR LAS MODIFICACIONES O SUGERENCIAS EN SEGURIDAD, DADAS POR EL INTERVENTOR, SUPERVISOR O RESPONSABLE DE SST A LOS PROCEDIMIENTOS O LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE, CUANDO EXISTAN CONDICIONES INSEGURAS PARA EL CONTRATISTA, SUS TRABAJADORES, SUBCONTRATISTAS, INSTALACIONES O PARA LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL.

Se acataron oportunamente las recomendaciones y ajustes en materia de seguridad impartidos por el supervisor o responsable de SST, contribuyendo a la mitigación de riesgos, conforme a la certificación **N°304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

11. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables a la actividad económica desarrollada por el contratista, conforme a la certificación **N°304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el** entre **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

12. ENTREGAR AL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E CUANDO SE REQUIERA, TODA LA DOCUMENTACIÓN Y/ SOPORTES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE.

El contratista entregó, cuando fue requerido, la documentación y soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, facilitando la verificación por parte de la entidad, conforme a la certificación **N°304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el** entre **01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

13. PARTICIPAR CUANDO SE REQUIERA, DE LAS REUNIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, SOLICITADAS POR HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR CONTRATADA.

El contratista, participó activamente en las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo convocadas por la entidad, demostrando disposición para el mejoramiento continuo y cumplimiento normativo, conforme a la certificación **N°304.26-180** expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.**

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CON SUS SOPORTES.

2.1. Información presupuestal

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	2B05010200800701559 2B05010200800701569	302	03/02/2026	2524	02/03/2026	ACTAS PARCIALES Y LIQUIDACIÓN	04 DE MARZO DE 2026	DIEZ (10) MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Una vez revisada la documentación presupuestal que soporta la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026**, se evidenció que la entidad contó con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar los compromisos adquiridos durante la vigencia 2026, conforme a los rubros presupuestales No. 2B05010200800701559 y 2B05010200800701569. El proceso contractual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 302 del tres (03) de febrero de 2026 y el Registro Presupuestal (RP) No. 2524 del dos (02) de marzo de 2026, documentos que garantizan la existencia de apropiación presupuestal y el respectivo compromiso de los recursos para la ejecución del contrato. Asimismo, se verificó que el contrato inició el cuatro (04) de marzo de 2026, con un plazo de ejecución de diez (10) meses y fecha de terminación prevista para el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. La forma de pago pactada corresponde a actas parciales y liquidación final, acorde con las condiciones establecidas contractualmente. En consecuencia, se concluye que el contrato cuenta con los soportes presupuestales requeridos y que su ejecución se desarrolla conforme a la disponibilidad de recursos aprobada por la entidad.

2.2. Información financiera

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$348.011.202	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No.001	04 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026		$ 65.485.678
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No.002	01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026		$ 80.115.841

VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No.003	01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026		$8.652.338
SALDO EN EJECUCIÓN			$193.757.345
SUMAS IGUALES		$348.011.202	$348.011.202

De acuerdo con la información financiera verificada, el contrato presenta un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202). Durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se tramitó el **Acta de Pago Parcial No. 003** por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.652.338)** correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas y soportadas por el contratista. En virtud de lo anterior, a la fecha el contratista ha ejecutado la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($154.253.857) M/CTE**, por ende, el contrato presenta un saldo por ejecutar por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($193.757.345),** evidenciando coherencia entre los valores ejecutados y el valor total contratado. Finalmente, se constató que los valores registrados en la información financiera guardan concordancia con los documentos soporte del proceso contractual, garantizando el adecuado control y seguimiento de los recursos asignados.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. Que, el dos (02) de marzo de 2026, las partes suscribieron Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063,** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.
2. Que, el cuatro (04) de marzo de 2026, las partes suscribieron acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026** por el término de **DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, iniciando el contrato en mención el día 04 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
3. Que, **veintiocho (28) de mayo de 2026**, se suscribió la transaccion **N°327** por el área de almacén, mediante la factura **N°TSP102** de fecha **veintiocho (28) de mayo de 2026**, en lo ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** en el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.**

4. Que, la supervisión del contrato ha verificado el informe presentado por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico estipuladas en la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL**

CONTRATISTA: en los ítems, 1-12 y en las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA en el numeral 2, mediante la certificación **305.2026-045**, expedida el día **veintitrés (23) de junio de 2026** por la profesional especializada **KRISS DEL PILAR MÁRQUEZ SOLANO**, quien avala el cumplimiento de las obligaciones descritas en la Cláusula precitada, correspondientes al periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.**

5. Que, la supervisión a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera avala el cumplimiento de la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a los ítems 3,4, y 11 y en las **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** a los ítems **5-13,** mediante certificación **No. 304.26-180**, expedida el día **diecinueve (19) de junio de 2026** por el médico especialista en SST, **HERNAN DARIO HERNÁNDEZ SANTACOLOMA**, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026** del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026.**

6. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión técnica verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida el día **doce (12) de junio de 2026,** por el contador Público **JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.122.117.085 de Acacías (Meta), con tarjeta profesional No.267655-T y firmada por el representante legal (Suplente) el señor **CRISTIAN GILBERT GÓMEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.054.045 donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.**

7. Que, las demás obligaciones precitadas en la **CLÁUSULA OCTAVA**, del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** son avaladas por la Supervisión.

8. Que, las pólizas del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** se encuentra vigentes de acuerdo con las condiciones contratadas sin que se requiera ampliación de estas, como se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS (ÚLTIMA APROBACIÓN)						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-46-101108685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	10/01/2028	03/03/2026	$ 69.602.240,40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2026	10/01/2030		$ 69.602.240,40

		CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	10/07/2027		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/03/2026	10/01/2028		$ 69.602.240,40
	11-54-101010721	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/03/2026	10/01/2027		$350.181.000,00

9. Que, se avala el pago parcial No.003 al contratista por **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.652.338)** cuyo presupuesto se ampara de la siguiente manera:

APROPIACIÓN	NOMBRE DE LA APROPIACIÓN	%	SALDO TOTAL POR APROPIACIÓN	ACTA PARCIAL N°001	ACTA PARCIAL N°002	ACTA PARCIAL N°003
2B0501020080070155 9	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Otros Equipos N.C.P.	20%	$ 69.602.240	$13.097.136	$ 16.023.168	$ 1.730.468
2B0501020080070156 9	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Aparatos eléctricos N.C.P.	80%	$ 278.408.962	$52.388.542	$ 64.092.673	$ 6.921.870
TOTAL		100%	$ 348.011.202	$ 65.485.678	$ 80.115.841	$ 8.652.338

En constancia firma:

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato

KRISS DEL PILAR MÁRQUEZ SOLANO
Profesional Especializada GAF
Profesional de Apoyo Supervisión

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Marly Jasbleidy Barrero Rojas
Cargo Profesional de Apoyo GAF

Revisó: Kriss del Pilar Márquez Solano.
Cargo Profesional Especializada GAF

Proyectó: Zuly Vanesa Avila Alfonso
Cargo Profesional de Apoyo GAF